

Esta semana vuelve al Congreso el proyecto de la Ley TIC

TECNOLOGÍA. DESDE EL MINISTERIO TIC SE BUSCA GENERAR MAYOR CERTIDUMBRE JURÍDICA A LOS OPERADORES Y AMPLIAR LA CONECTIVIDAD Y LA COBERTURA DIGITAL EN EL TERRITORIO NACIONAL

LO QUE TRAE EL PROYECTO DE LEY TIC

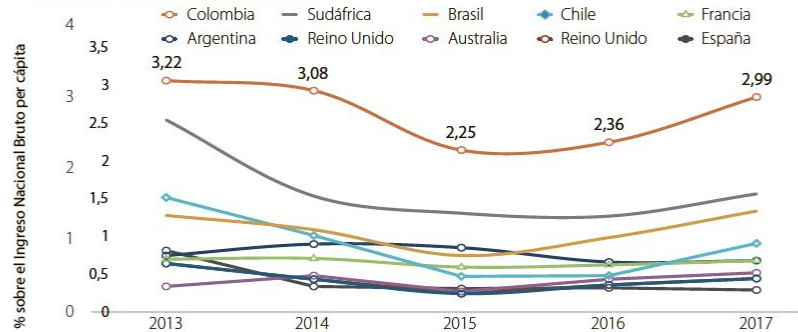
Proyecto de Ley 152 de 2018

Objetivos: Reducir la brecha digital ; Impulsar la transformación digital en Colombia

Principales puntos



Precios de la banda ancha móvil (500 MB)



Fuente: Mintic / Gráfico.LR - AG

BOGOTÁ
Dentro de los muchos componentes que tiene la Economía Naranja, bandera de Gobierno del presidente Iván Duque, están los emprendimientos digitales. Actualmente, solo la mitad de los hogares en el país (7,2 millones) cuenta con acceso a internet, y de 100 habitantes solo 48 llegan a tener banda, por lo cual el Gobierno decidió presentar un proyecto de Ley, que esta semana se espera curse un nuevo debate en el Senado, con el que se busca reducir la brecha digital e impulsar la modernización del sistema TIC en el país.

Dentro de las bases de la ponencia que entrará a discutirse, y que ha recibido opiniones a favor y en contra, los principales puntos que destacan son la ampliación en la duración de los permisos para uso del espectro a 20 años (en el proyecto inicial presentado en septiembre la propuesta era a 30 años) y la creación de un regulador único, con lo que la Autoridad Nacional de Televisión (Antv) desaparecería y sus funciones pasarían a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). En este sentido, el proyecto pretende brindar certeza jurídica y avanzar en la modernización, fortalecimiento y simplificación del marco institucional, con lo que se podrá atraer ma-

yor inversión de parte de los operadores privados que hacen parte del ecosistema digital.

Antes de que se reanudara esta discusión en el Congreso, Lucas Gallitto, director regional Interino para Latinoamérica de Gsma, organización internacional de operadores móviles y compañías relacionadas, destacó que “es hora de tener un regulador convergente. Tanto los países miembros de la Oede como algunos aún no miembros, han decidido crear una sola autoridad convergente para las TIC y la TV, con autonomía presupuestaria”, y sostuvo que “la existencia de un mar-

co institucional adecuado se verá reflejado en decisiones consistentes a lo largo de todo el ecosistema digital”.

Así mismo, el proyecto de Ley propone la unificación de los recursos del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Fontic), y el Fondo para el desarrollo de la Televisión y los contenidos (Fontv), manejado por la Antv, en un Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el que el Ministerio TIC buscará generar incentivos para vincular al sector privado y público en sus iniciativas de inversión.

De acuerdo con el Ministerio, a través de este fondo se garantizarán los rubros para radio y televisión que anualmente se han destinado a estos dos sectores, con un incremento anual, y también se espera destinar recursos adicionales para la generación de contenidos multiplataforma.

Si bien el proyecto original que presentó el Ministerio definía una contraprestación trimestral, en el nuevo documento se establece que será anual.

“Este proyecto de Ley no es nada distinto que modernizar el sector, acá no se está inventando nada, solo estamos trayen-



Sylvia Constain
Ministra de las TIC

“Esta Ley es un eje fundamental de la política del presidente Duque y seguimos comprometidos con la esperanza de que el Congreso, en corto plazo, nos dé esta herramienta”.



Lucas Gallitto
Director regional para Latinoamérica Gsma

“Un marco institucional robusto que entienda el ecosistema digital se traducirá en menores barreras de entrada y operación, y mayor diversidad en servicios”.

20

AÑOS SERÍA EL PLAZO MÁXIMO QUE TENDRÍAN LOS OPERADORES PARA HACER USO DEL PERMISO SOBRE EL ESPECTRO.

Síganos en:



www.larepublica.co
Con el informe sobre cómo van las Rutas del Sol I, II y III.

COMERCIO. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR TENDRÁ \$357 MILLONES

Regiones fortalecen lucha frente al contrabando de cigarrillos

BOGOTÁ
Luego de haberse firmado el convenio entre el director ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, Carlos Camargo, y el presidente de Coltabaco, Carlos Serrano, el departamento del Cesar será el primero del país en ser beneficiado con \$357 millones para fortalecer la lucha del contrabando de cigarrillos.

Con la firma de este convenio, todos los gobernadores podrán hacer uso este año de un monto inicial de \$8.655 millones. Estos recursos servirán para el diseño de planes operativos contra el comercio de estos ilegales, así como para crear

7,7

MILLONES DE CAJETILLAS SE DECOMISARON EL AÑO PASADO. LOS DEPARTAMENTOS DEJARON DE RECIBIR \$10.163 MILLONES.

mecanismos preventivos que eviten la evasión fiscal.

De este modo, se fortalecerán las operaciones en los departamentos, los cierres de locales y decomiso de productos ilegales, que afectan directamente a los recursos para la salud, recreación y deporte de estos departamentos.

De acuerdo con el “Informe Invamer 2018 de incidencia de

cigarrillos ilegales en Colombia”, 25% del mercado de estos productos en el país es ilegal. Por ellos, para contrarrestar este flagelo, según los resultados de control anticorribando de la Policía Fiscal y Aduanera de la Policía Nacional, en ese mismo año se decomisaron 7,7 millones de cajetillas por los que los departamentos dejaron de recibir \$10.163 millones.

Según datos del mismo informe, en el departamento del Cesar en el periodo entre 2017 y 2018 la cifra de cigarrillos ilegales del mercado total del departamento bajó de 83% a 80%.

NOELIA CIGUENZA RIAÑO
nciguenza@larepublica.com.co

MINAS. SE FORMALIZARÁN MINEROS EN ANTIOQUIA

Entregaron tres contratos de concesión minera

BOGOTÁ
El Ministerio de Minas y Energía, a través de la Agencia Nacional de Minería (ANM), entregó tres contratos especiales de concesión minera en Antioquia y un Área de Reserva Especial (ARE) a mineros tradicionales del departamento.

“Gracias a un trabajo de seguimiento y fomento realizado por la Agencia Nacional de Minería, dos Áreas de Reserva Especial se convierten en tres contratos especiales de concesión minera, mediante los cuales 10 mineros tradicionales se convertirán en titulares mineros”, aseguró la entidad.

Carolina Rojas Hayes, viceministra de Minas, explicó que

“entendiendo no toda la minería es igual, desde el Gobierno Nacional queremos elevar los estándares de legalidad del sector. Por eso, trabajamos para que nuestros mineros tradicionales encuentren las herramientas necesarias para convertirse en titulares mineros”.

Es importante mencionar que actualmente hay 110 Ares en todo el territorio nacional. Según la entidad, 71% de ellas, corresponde a solicitudes para la explotación de oro y metales preciosos, 13% para materiales de construcción, 5% para la explotación de carbón y 10% para otros minerales.

KEVIN S. BOHÓRQUEZ GUEVARA
@KevinBohorquez89